



## ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

DECRETO NÚMERO 254 DE  
28 DIC 2022

**POR EL CUAL SE EFECTÚA UNAS MODIFICACIONES DE REDUCCIONES Y TRASLADOS AL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE CHÍA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022;**

**EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CHÍA – CUNDINAMARCA**

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las consagradas en el Decreto 111 de 1996, el Acuerdo 191 de 2021 y el parágrafo del artículo 93 del Acuerdo 035 de 2005, y

### CONSIDERANDO

Que el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia establece: "*Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución...*"

Que el numeral 1° del artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, instituye como atribuciones del Alcalde: "*cumplir y hacer cumplir la Constitución, la Ley, los Decretos de gobierno, las Ordenanzas y los Acuerdos del Concejo*".

Que el Artículo 76 de la Ley 715 de 2001, precisa que es competencia del municipio en otros sectores, además de las contempladas en la Constitución y en otras disposiciones, la de invertir, directa o indirectamente, con recursos propios, del Sistema General de Participaciones y otros recursos, promover, financiar o cofinanciar proyectos de interés municipal.

Que el Concejo Municipal de Chía expidió el Acuerdo N° 035 de 2005 "*POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE LA NORMA ORGÁNICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE CHIA Y DE SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS*".

Que el parágrafo del artículo 93 del Acuerdo N° 035 de 2005, instaura que "*El Alcalde y los ordenadores de gasto, podrán hacer modificaciones presupuestales por Resolución a las apropiaciones incluidas en el anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto General del Municipio, solo cuando no se modifiquen las partidas globales aprobadas por el Concejo ni se trasladen recursos de una sección a otra, para lo cual debe contar con el correspondiente certificado de disponibilidad presupuestal. En los Establecimientos Públicos, esta modificación se hará por Resolución o acuerdo de la Junta o Consejo Directivo. Estos actos administrativos requieren para su validez el concepto favorable de la Secretaría de Hacienda - oficina de Presupuesto. Si se trata de gastos de inversión se requiere además del concepto favorable de la Dirección de Planeación. Copia de estos actos será enviada a la Secretaría de Hacienda - Tesorería General del Municipio a fin de que se efectúen los ajustes en el Programa Anual Mensualizado de Caja -PAC*".

Que el Concejo Municipal de Chía expidió el Acuerdo N° 191 de 2021 "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE CHÍA, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Que el artículo 57 del Acuerdo N° 191 de 2021 establece que "Cuando el Alcalde se viera precisado a reducir las apropiaciones presupuestales o aplazar su cumplimiento, señalará por medio de decreto las apropiaciones a las que se aplican una u otras medidas. Expedido el decreto se procederá a reformar, si fuere el caso, el Programa Anual Mensualizado de Caja -PAC- para eliminar los saldos disponibles para compromisos u obligaciones de las apropiaciones reducidas o aplazadas y las autorizaciones que se expidan con cargo a apropiaciones aplazadas no tendrán valor alguno. No se podrán abrir créditos adicionales con base en el monto de las apropiaciones que se reduzcan o aplacen."

Que la Secretaría de Salud, mediante oficios del mes de diciembre con el visto bueno del alcalde, solicita realizar una reducción al presupuesto general de ingresos y gastos por valor de **NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$963,335,957)**, que la secretaria de Salud determina "no serán ejecutados durante la vigencia 2022, ya que a la fecha se encuentra cubierta la apropiación presupuestal de los recursos que financian el régimen subsidiado en salud de la anualidad".

Que las Secretarías de Educación y Desarrollo Social, mediante oficios del mes de diciembre de 2022 con autorización del Secretario de Hacienda y el visto bueno del alcalde, solicitan realizar modificaciones al presupuesto general de gastos del Municipio, contracreditando recursos por valor de **SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$659,612,772)** de Gastos de Inversión afectando presupuestalmente los sectores PDM de *Educación y Desarrollo social*; por cuanto según certifican los sectores en mención, los recursos que quedan en los rubros afectados son suficientes para cumplir con los proyectos del Plan de Desarrollo programados ejecutar en la presente vigencia.

Que con los contracreditos mencionados anteriormente las mismas Secretarías de Educación y Desarrollo Social, con el visto bueno del alcalde, acredita al presupuesto general de Gastos de Inversión del Municipio, la misma suma de **SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$659,612,772)**, de Gastos de Inversión, afectando presupuestalmente los sectores PDM de *Educación y Desarrollo social* para dar cumplimiento a las metas trazadas en el Plan de Desarrollo de los sectores durante el año 2022.

Que el COMFIS Municipal mediante Acta de fecha 27 de diciembre de 2022, aprobó favorablemente las modificaciones anteriormente mencionadas.

Que la Dirección Financiera de la Secretaría de Hacienda expidió los Certificados de Disponibilidad presupuestal (CDP) No. 2022002897 de fecha 14 de diciembre de 2022, No. 2022002901 de fecha 16 de diciembre de 2022 y No. 2022002926 de fecha 23 de diciembre de 2022 de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 035 de 2005, Estatuto Orgánico de Presupuesto.

Que por su parte para los recursos de inversión la Secretaría de Planeación expidió los conceptos favorables No. 189, 191 y 192 de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 035 de 2005, Estatuto Orgánico de Presupuesto.

Que, en virtud de lo anterior,

### DECRETA

**ARTÍCULO 1º:** Reducir del presupuesto general de Ingresos del Municipio de Chía para la vigencia fiscal 2022 recursos por la suma de **NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$963,335,957)**, según el siguiente detalle:

REDUCCIÓN DE INGRESOS			
RUBRO	FUENTE	NOMBRE RUBRO	VALOR
1		PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS	\$ 963,335,957
11		INGRESOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL	\$ 963,335,957
1103		INGRESOS FONDOS ESPECIALES	\$ 963,335,957
11031		FONDO LOCAL DE SALUD	\$ 963,335,957
110311.1		Ingresos Corrientes	\$ 963,335,947
110311.1.02		Ingresos no tributarios	\$ 963,335,947
110311.1.02.06		Transferencias corrientes	\$ 899,079,481
110311.1.02.06.009		Recursos del Sistema de Seguridad Social Integral	\$ 899,079,481
110311.1.02.06.009.01		Sistema General de Seguridad Social en Salud	\$ 899,079,481
110311.1.02.06.009.01.06	71109	Recursos ADRES - Cofinanciación UPC régimen subsidiado FUENTE: PGN - ADRES S.S.F.	\$ 899,079,481
110311.1.02.07		Participación y derechos por monopolio	\$ 64,256,466
110311.1.02.07.001		Derechos por la explotación juegos de suerte y azar	\$ 64,256,466
110311.1.02.07.001.02	71119	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de lotería instantánea y lotto impreso FUENTE: COLJUEGOS S.S.F.	\$ 64,256,466
110311.2		Recursos de capital	\$ 10
110311.2.10		Recursos del balance	\$ 10
110311.2.10.02	71201	Superávit fiscal FUENTE: R.B. PGN - ADRES S.S.F.	\$ 10

**ARTÍCULO 2º:** Reducir del presupuesto general de Gastos e Inversiones del Municipio de Chía para la vigencia fiscal 2022 recursos por la suma de **NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$963,335,957)**, según el siguiente detalle:

REDUCCIÓN DE GASTOS			
RUBRO	FUENTE	NOMBRE RUBRO	VALOR
2		PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS	\$ 963,335,957
23		GASTOS DE INVERSIÓN	\$ 963,335,957
2302		Sector: Salud	\$ 963,335,957
230205		Programa: Chía afiliada 100% asegurada	\$ 963,335,957
23020519		Salud y protección social	\$ 963,335,957
230205191906		Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	\$ 963,335,957

REDUCCIÓN DE GASTOS			
RUBRO	FUENTE	NOMBRE RUBRO	VALOR
2302051919062020251750078		Proyecto: Servicio de administración del régimen subsidiado en salud en el Municipio de Chía	\$ 963,335,957
23020519190620202517500781906023		Servicio de tecnologías en salud financiadas con la unidad de pago por capitación - UPC	\$ 963,335,957
23020519190620202517500781906023 2.3.2.02.009	71119	Servicios para la comunidad, sociales y personales FUENTE: COLJUEGOS S.S.F.	\$ 64,256,466
23020519190620202517500781906023 2.3.2.02.009	71201	Servicios para la comunidad, sociales y personales FUENTE: R.B. PGN - ADRES S.S.F.	\$ 10
23020519190620202517500781906023 2.3.2.02.009	71109	Servicios para la comunidad, sociales y personales FUENTE: PGN - ADRES S.S.F.	\$ 899,079,481

**ARTÍCULO 3°:** Contracreditar en el Presupuesto General de Gastos e Inversiones del Municipio de Chía, para la vigencia fiscal 2022, recursos por la suma de **SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$659,612,772)**, según el siguiente detalle:

CONTRACRÉDITOS			
RUBRO	FUENTE	NOMBRE RUBRO	VALOR
2		PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS	\$ 659,612,772
23		GASTOS DE INVERSIÓN	\$ 659,612,772
2301		Sector: Educación	\$ 636,000,000
230102		Programa: Chía con ambientes de aprendizaje incluyentes y accesibles	\$ 636,000,000
23010222		Educación	\$ 636,000,000
230102222201		Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	\$ 636,000,000
2301022222012020251750055		Proyecto: Fortalecimiento y sostenimiento del servicio educativo	\$ 636,000,000
23010222220120202517500552201038		Servicio de docencia escolar	\$ 516,000,000
23010222220120202517500552201038 2.3.1.01		Planta de personal permanente	\$ 516,000,000
23010222220120202517500552201038 2.3.1.01.01.001.01	21204	Sueldos personal de nómina FUENTE: SGP EDUCACION S.S.F.	\$ 20,000,000
23010222220120202517500552201038 2.3.1.01.01.001.02	21202	Horas extras y Días festivos FUENTE: SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	\$ 200,000,000
23010222220120202517500552201038 2.3.1.01.01.001.08.01	21202	Prima de Navidad FUENTE: SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	\$ 108,000,000
23010222220120202517500552201038 2.3.1.01.01.001.08.02	21202	Prima de vacaciones FUENTE: SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	\$ 128,000,000
23010222220120202517500552201038 2.3.1.01.03.001.01	21202	Vacaciones FUENTE: SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	\$ 60,000,000
23010222220120202517500552201071		Servicio educativo	\$ 120,000,000
23010222220120202517500552201071 2.3.1.01		Planta de personal permanente	\$ 120,000,000

CONTRACRÉDITOS			
RUBRO	FUENTE	NOMBRE RUBRO	VALOR
23010222220120202517500552201071 2.3.1.01.01.001.01	1382	Sueldos personal de nómina FUENTE: R.B. Nómina Educación Dest Específica	\$ 120,000,000
<b>2303</b>		<b>Sector: Desarrollo social</b>	<b>\$ 23,612,772</b>
<b>230310</b>		<b>Programa: Por una Chía incluyente</b>	<b>\$ 23,612,772</b>
<b>23031041</b>		<b>Inclusión social y reconciliación</b>	<b>\$ 23,612,772</b>
<b>230310414103</b>		<b>Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad</b>	<b>\$ 23,612,772</b>
<b>2303104141032020251750040</b>		<b>Proyecto: Fortalecimiento y apoyo a los grupos poblacionales con mayor vulnerabilidad y con necesidades específicas del municipio de Chía</b>	<b>\$ 23,612,772</b>
23031041410320202517500404103052		Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	\$ 23,612,772
23031041410320202517500404103052 2.3.2.02.02.009	1101	Servicios para la comunidad, sociales y personales FUENTE: LIBRE ASIGNACIÓN	\$ 23,612,772

**ARTÍCULO 4º:** Acreditar en el Presupuesto General de Gastos e Inversiones del Municipio de Chía para la vigencia fiscal 2022, recursos por la suma de **SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$659,612,772)**, según el siguiente detalle:

CRÉDITOS			
RUBRO	FUENTE	NOMBRE RUBRO	VALOR
<b>2</b>		<b>PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS</b>	<b>\$ 659,612,772</b>
<b>23</b>		<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>\$ 659,612,772</b>
<b>2301</b>		<b>Sector: Educación</b>	<b>\$ 636,000,000</b>
<b>230102</b>		<b>Programa: Chía con ambientes de aprendizaje incluyentes y accesibles</b>	<b>\$ 636,000,000</b>
<b>23010222</b>		<b>Educación</b>	<b>\$ 636,000,000</b>
<b>230102222201</b>		<b>Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media</b>	<b>\$ 636,000,000</b>
<b>2301022222012020251750055</b>		<b>Proyecto: Fortalecimiento y sostenimiento del servicio educativo</b>	<b>\$ 636,000,000</b>
23010222220120202517500552201033		Servicio de fomento para la permanencia en programas de educación formal	\$ 180,000,000
23010222220120202517500552201033 2.3.2.02.01.001	21202	Minerales; electricidad, gas y agua FUENTE: SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	\$ 120,000,000
23010222220120202517500552201033 2.3.2.02.02.006	21202	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua FUENTE: SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	\$ 60,000,000
23010222220120202517500552201038		<b>Servicio de docencia escolar</b>	<b>\$ 336,000,000</b>
23010222220120202517500552201038 2.3.1.01		Planta de personal permanente	\$ 336,000,000
23010222220120202517500552201038 2.3.1.01.01.001.01	21202	Sueldos personal de nómina FUENTE: SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	\$ 230,000,000
23010222220120202517500552201038 2.3.1.01.01.001.02	21204	Horas extras y Días festivos FUENTE: SGP EDUCACION S.S.F.	\$ 20,000,000

CRÉDITOS			
RUBRO	FUENTE	NOMBRE RUBRO	VALOR
23010222220120202517500552201038 2.3.1.01.01.001.04	21202	Subsidio o prima de alimentación FUENTE: SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	\$ 1,000,000
23010222220120202517500552201038 2.3.1.01.01.001.05	21202	Auxilio de transporte FUENTE: SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	\$ 1,000,000
23010222220120202517500552201038 2.3.1.01.02.004	21202	Caja de compensación FUENTE: SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	\$ 35,000,000
23010222220120202517500552201038 2.3.1.01.02.006	21202	INSTITUTO COLOMBIANO DE BINESTAR FAMILIAR (ICBF) FUENTE: SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	\$ 28,000,000
23010222220120202517500552201038 2.3.1.01.02.007	21202	Servicion Nacional de Aprendizaje (SENA Ley 21/82) FUENTE: SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	\$ 3,000,000
23010222220120202517500552201038 2.3.1.01.02.008	21202	Escuela Superior de Administracion Publica (ESAP Ley 21/82) FUENTE: SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	\$ 3,000,000
23010222220120202517500552201038 2.3.1.01.02.009	21202	Escuelas industriales e institutos tecnicos (Ley 21/82). FUENTE: SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	\$ 15,000,000
23010222220120202517500552201071		<b>Servicio educativo</b>	\$ 120,000,000
23010222220120202517500552201071 2.3.1.01		Planta de personal permanente	\$ 120,000,000
23010222220120202517500552201071 2.3.1.01.01.001.04	1382	Subsidio o prima de alimentación FUENTE: R.B. Nómina Educación Dest Específica	\$ 5,000,000
23010222220120202517500552201071 2.3.1.01.01.001.05	1382	Auxilio de transporte FUENTE: R.B. Nómina Educación Dest Específica	\$ 5,000,000
23010222220120202517500552201071 2.3.1.01.01.001.06	1382	Prima de servicio FUENTE: R.B. Nómina Educación Dest Específica	\$ 5,000,000
23010222220120202517500552201071 2.3.1.01.01.001.07	1382	Bonificación por servicios prestados FUENTE: R.B. Nómina Educación Dest Específica	\$ 5,000,000
23010222220120202517500552201071 2.3.1.01.01.001.08.01	1382	Prima de Navidad FUENTE: R.B. Nómina Educación Dest Específica	\$ 5,000,000
23010222220120202517500552201071 2.3.1.01.01.001.08.02	1382	Prima de vacaciones FUENTE: R.B. Nómina Educación Dest Específica	\$ 15,000,000
23010222220120202517500552201071 2.3.1.01.01.001.09	1382	Prima técnica FUENTE: R.B. Nómina Educación Dest Específica	\$ 5,000,000
23010222220120202517500552201071 2.3.1.01.02.001	1382	Aportes pension (Personal Administracion) FUENTE: R.B. Nómina Educación Dest Específica	\$ 5,000,000
23010222220120202517500552201071 2.3.1.01.02.002	1382	Aportes salud (Personal Administracion) FUENTE: R.B. Nómina Educación Dest Específica	\$ 5,000,000
23010222220120202517500552201071 2.3.1.01.02.003	1382	APORTES A CESANTÍAS FUENTE: R.B. Nómina Educación Dest Específica	\$ 10,000,000
23010222220120202517500552201071 2.3.1.01.02.004	1382	Caja de compensación FUENTE: R.B. Nómina Educación Dest Específica	\$ 5,000,000
23010222220120202517500552201071 2.3.1.01.02.005	1382	Riesgos Profesionales A.R.P. FUENTE: R.B. Nómina Educación Dest Específica	\$ 5,000,000
23010222220120202517500552201071 2.3.1.01.02.006	1382	INSTITUTO COLOMBIANO DE BINESTAR FAMILIAR (ICBF) FUENTE: R.B. Nómina Educación Dest Específica	\$ 5,000,000

CRÉDITOS			
RUBRO	FUENTE	NOMBRE RUBRO	VALOR
23010222220120202517500552201071 2.3.1.01.02.007	1382	Servicion Nacional de Aprendizaje (SENA Ley 21/82) FUENTE: R.B. Nómina Educación Dest Específica	\$ 5,000,000
23010222220120202517500552201071 2.3.1.01.02.008	1382	Escuela Superior de Administracion Publica (ESAP Ley 21/82) FUENTE: R.B. Nómina Educación Dest Específica	\$ 5,000,000
23010222220120202517500552201071 2.3.1.01.02.009	1382	Escuelas industriales e institutos tecnicos (Ley 21/82). FUENTE: R.B. Nómina Educación Dest Específica	\$ 5,000,000
23010222220120202517500552201071 2.3.1.01.03.001.01	1382	Vacaciones FUENTE: R.B. Nómina Educación Dest Específica	\$ 20,000,000
23010222220120202517500552201071 2.3.1.01.03.001.03	1382	Bonificación especial de recreación FUENTE: R.B. Nómina Educación Dest Específica	\$ 5,000,000
<b>2303</b>		<b>Sector: Desarrollo social</b>	<b>\$ 23,612,772</b>
<b>230310</b>		<b>Programa: Por una Chía incluyente</b>	<b>\$ 23,612,772</b>
<b>23031041</b>		<b>Inclusión social y reconciliación</b>	<b>\$ 23,612,772</b>
<b>230310414103</b>		<b>Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad</b>	<b>\$ 23,612,772</b>
<b>2303104141032020251750040</b>		<b>Proyecto: Fortalecimiento y apoyo a los grupos poblacionales con mayor vulnerabilidad y con necesidades específicas del municipio de Chía</b>	<b>\$ 23,612,772</b>
23031041410320202517500404103015		Servicio de información para la atención de población vulnerable	\$ 23,612,772
23031041410320202517500404103015 2.3.2.02.01.002	1101	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero FUENTE: LIBRE ASIGNACIÓN	\$ 23,612,772

**ARTICULO 5°.** Modificar el Programa Anual mensualizado de Caja PAC, de la vigencia 2022, con los valores del ajuste presupuestal efectuado en el presente Decreto.

**ARTICULO 6°.** La Secretaría de Hacienda efectuará los registros presupuestales y contables que se requieran para darle cumplimiento al presente Decreto.

**ARTICULO 7°:** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**

Dado en el Municipio de Chía,

28 DIC 2022

**LUIS CARLOS SEGURA RUBIANO**  
Alcalde Municipal

Proyectó: Elena Aldana Torres – Profesional Dirección Financiera  
Revisó: Harold Ramírez Álvarez – Secretario de Hacienda  
Revisó: Adriana Patricia Crisancha Barriga - Directora Financiera